



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS GENERALES DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL O DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, EL ESTOR, IZABAL, AUTORIZADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN LA QUE A FOLIOS DEL CUARENTA Y TRES A LA CINCUENTA Y DOS, SE ENCUENTRA TRANSCRITA LITERALMENTE LA SIGUIENTE ACTA:-----

ACTA NÚMERO 15-2021

En el municipio de El Estor, departamento de Izabal, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día trece de julio de dos mil veintiuno, reunidos en Restaurante el Paraíso, presentes se encuentran los señores: Marcelino Jerónimo Pérez, Concejal Primero Municipal; Andrés Chó Yaxcal, Concejal Segundo; Mayron Leonel Olmino Salazar, Concejal Tercero; Silverio Chitóp Cabrera, Concejal Cuarto; Adeldo Romel Reyes, Director de Comunidades en Desarrollo de la Municipalidad de El Estor; Alcaldes Comunitarios, Presidentes y/o Coordinadores de Consejos Comunitarios de Desarrollo de las Micro regiones VI VII y XII del municipio de El Estor, Departamento de Izabal, señores Mario Roberto Cuz Tos; Alfredo Coc Tiul; Juan Tiul Maquin; Miguel Rax Cucul; Domingo Caal Maquin; Alfredo Chub Quib; Carlos Cuc Caz; Juan Guitz Xol; Rodrigo Chub Choc; Víctor Hugo Icó Caal; Martín Quinich; Martín Pacay Tzi; Mario Cacao Chub; Alfonso Choc Tzib; Carlos Ical Cuz; Pedro Tiul Tzi; Venancio Ical Cholom; Jose Pec Choc; Domingo Sacba Chub; Fidel Xol Coc; Roberto Acté; Armando Enrique Pop Tut; Carlos Coc Tiul; Mario Humberto Choc Caal; Héctor Odilio Cordón Salvatierra; Rolando Yat Ixim; Gregorio Choc Caal; Carlos Coc Cuz; Rolando Chocoj; Marcelino Cruz Chiquin; Rigoberto Leonardo Pop Bo; Rómulo Ax Chun; Jose Chiquin Caal; Jorge Nicolás Coc Coc; Abelardo Xó Chub; Juan Carlos Ical Pop; Elena Tacaj Maquin de Tiul; Abelardo Seb Coc; Francisco Chocoj Chocoj; Joel Bernabé Caal Caal; Reginaldo Enrique Tiul Coy; Pedro Cuz Caal; Juan Francisco Xona Coc; Jorge Tec Pop; miembros que acompañan a los Presidentes de Cocodes y Secretario Municipal, Allan Rogelio Buenafé Delgado, que certifica la presente. PRIMERO: Se da inicio la sesión con una oración, luego el señor Marcelino Jerónimo Pérez, Concejal Primero Municipal da la cordial bienvenida a los presentes, indicando que como Concejo Municipal están presentes para acompañar la toma de decisiones que hoy se hará, indicó que el señor Alcalde Municipal no está presente por salud de su señora Madre, agradece a cada uno por hacer presencia. SEGUNDO: Adeldo Romel Reyes Reyes, Director de Comunidades en Desarrollo, indicó que la reunión que hoy fue convocada es para dar seguimiento a la reunión celebrada el día martes 6 de julio de dos mil veintiuno, en la cual no se cumplió con el oficio emitido por el Ministerio de Energía y Minas, OF-VDS-MEM-ORPR-283-2021. Guatemala 10 de junio de 2021, para que los Consejos Comunitarios de Desarrollo designen a dos representantes titulares y dos representantes suplentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y participen en la preconsulta a realizarse el día 15 de julio del presente año, en el salón de eventos del Hotel Nanajuana Río Dulce, en cumplimiento a la ejecución de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad -CC- de fecha 18 de junio de 2020, dentro del expediente No. 697-2019 relacionado al derecho minero "Extracción Minera Fenix" en el que se le ordena al Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Energía y Minas -MEM- realizar dentro del plazo de 18 meses proceso de consulta prevista en el Convenio No. 169 de la OIT con los pueblos indígenas radicados en el municipio de El Estor, departamento de Izabal y en el municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz, por lo tanto, es necesario la representación que se solicita para la participación en la preconsulta y consulta ordenada por la Corte de Constitucionalidad, ya que en la

De la mano de Dios avanzamos



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

anterior reunión no se acordó los nombramientos, por lo que se considera oportuno designar a los representantes tal como es solicitado por el Ministerio de Energía y Minas, para ello queda el espacio al señor Mayron Leonel Olmino Salazar, Concejal Tercero Municipal y Representante Titular electo en Concejo Municipal para participar en la Preconsulta, con el objeto de conocer a los nombrados en cada Microregión y hacer la elección. El señor Mayron Leonel Olmino Salazar, en uso de la palabra, solicita a los Alcaldes Comunitarios, Presidentes de Cocodes, presentar a los nombrados por cada Microregión en el área de influencia relacionado al Derecho Minero y de los nombrados, elegir y designar a los representantes que requiere el Ministerio de Energía y Minas, se procede a conocer el listado, siendo los nombrados los siguientes: Juan Francisco Xoná Cóc; Martin Pacay Tzi; Carlos Coc Tiul; Rolando Yat Ixim; Francisco Chocoj Chocoj; Pedro Cuz Caal. Después de los nombramientos que hacen cada Micro región VI, VII y XII del área de influencia del proyecto minero, se discute el tema, indicando los participantes que se desconoce el oficio de Energía y Minas; no estar de acuerdo con los nombrados en cada Micro-región; no estar de acuerdo en que la participación en la Preconsulta sea con los representantes titulares y suplentes, debiera ser todos los Alcaldes Comunitarios del área de influencia del proyecto minero; no estar de acuerdo que los representantes de las Comunidades Indígenas participen en la Preconsulta sin previa reunión con los Alcaldes Comunitarios y el Concejo Municipal, sin saber la decisión que puedan tomar en la reunión de la Preconsulta; manifiestan las autoridades comunitarias que todos pertenecen al pueblo indígena y deben ser tomados en cuenta; que los nombrados sean personas idóneas, que representen a todos los Alcaldes Comunitarios y a la población en general, que sean tomadores de decisiones y manifiestan el sentir de los Alcaldes Comunitarios del área de influencia. El Lic. Silverio Chitóp Cabrera, Concejal Cuarto Municipal y Representante suplente del Concejo Municipal, indica que fue nombrado y es su responsabilidad en cumplimiento al oficio enviado por Energía y Minas y la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, para ello, se debe dar cumplimiento por la Municipalidad y las autoridades comunitarias, propone que se organicen para una mejor toma de decisiones. Joel Bernabé Caal Caal, de la Micro-región XII, indicó que nombraron a sus representantes a un titular y a un suplente, que en dos reuniones que realizaron tomaron decisiones, de igual manera indicó que van a asistir a la reunión en acompañamiento a sus representantes, respetando a los nombrados, que los demás microrregiones nombres y deleguen a sus representantes y sus peticiones, así como se ha hecho con la micro región XII, que ya se tienen las peticiones ante el Ministerio de Energía y Minas. Rumalda Cucul, integrante de Cocode, indicó que tal como lo reza el Convenio de la OIT, que todos tienen derecho a participar y es por ello que se interviene en la presente reunión y que no sean discriminados ya que todos pertenecen al pueblo indígena y que sean respetados, El señor Rolando Yat Ixim, de la Micro.-región VII, indicó que se reunieron con todos los Alcaldes del sector y solo faltó la representación las Nubes y se nombrados a dos representantes el cual se debe respetar y como Alcaldes Comunitarios dar acompañamiento. El señor Adolfo Romel Reyes Reyes, deja un espacio de quince minutos para la toma de decisiones para los integrantes de la Microregión VI y VII y rectificar las decisiones y la designación de representantes, en el caso de la Micro-región XII ya está tomada la decisión. Finalizado el espacio cedido para cada Micro-región del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, para ratificar la propuesta de designación de representantes titulares y suplentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para participar en la Pre-consulta relacionado al derecho minero "Extracción Minera Fénix" sobre la ejecución de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad -CC- se establecen los Acuerdos siguientes en cumplimiento al Oficio OF-VDS- MEM-ORPR-283-2021. Guatemala 10 de junio de 2021. TERCERO: Los Alcaldes

De la mano de Dios avanzamos



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

Comunitarios y Presidentes de los Consejos Comunitarios y Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región VI, que pertenecen al área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, **ACUERDA: I) APROBAR** la designación de las siguientes personas: **Francisco Chocoj Chocoj, Representante Titular de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región XII, del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con Documento Personal de Identificación con el CUI No.** , extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República. Pedro Cuz Caal, Representante Suplente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región XII del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con

, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. **II) APROBAR** la Designación de las siguientes personas: Carlos Coc Tiul, Representante Titular de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región VII del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con Documento Personal de Identificación con el CUI No. 1698 46903 1803, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Rolando Yat Ixim, Representante Suplente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región VII del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con Documento Personal de Identificación con el CUI No. 2551 20524 1803, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. **III) APROBAR** la Designación de las siguientes personas: Juan Francisco Xoná Coc, Representante Titular de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región VI del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con Documento Personal de Identificación con el CUI No. 2381 56664 1607, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Martín Pacay Tzi, Representante Suplente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Micro-región VI del área de influencia en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, con Documento Personal de Identificación con el CUI No. 1633 73272 1607, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. **IV)** Que las designaciones establecidas en la presente sesión participen en la actividad de Pre-consulta a realizarse el día 15 de julio del presente año, en el salón de eventos del Hotel Nanajuana Rio Dulce, establecida por el Ministerio de Energía y Minas. **V)** Que el Ministerio de Energía y Minas acepte las designaciones establecidas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Estor, departamento de Izabal, que conforman el área de influencia del proyecto "Extracción Minera Fénix" en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como derecho de participación de los pueblos indígenas radicados en el municipio de El Estor, Izabal. **VI)** Certifíquese y Notifíquese. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, tres horas después de su inicio, leída que fue y bien impuestos de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, se acepta, se ratifica y se firma por lo que en la misma intervenimos. Damos fe. **OTRO SI:** Los señores Alfredo Coc Tiul, Juan Tiul Maquin y Miguel Rax Cucul, Alcaldes Comunitarios y Presidentes/Coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las comunidades siguientes: Caserío Sarabia Chacalté Lote 2, Caserío Nueva Jerusalén Lote 5 y Caserío El Pozo Lote 5, en su orden, respectivamente, pertenecen a la Micro-región V y son comunidades que conforman el área de influencia del proyecto "Extracción Minera Fénix", en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, quienes participaron en la presente reunión y por error involuntario no se mencionaron y no designaron representantes, por lo que deciden por unanimidad Designar a los mismos representantes titular y suplente de la Micro-región VI, siendo los que se detallan con sus nombres y DPI en el punto TERCERO, numeral III de la presente acta, para que los representen y

De la mano de Dios avanzamos



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

participen en la actividad de pre-consulta y consulta a realizarse a través del Ministerio de Energía y Minas.

Y, para remitir a donde corresponde, extiende, sella y firma la presente copia certificada; en El Estor, el catorce de julio de dos mil veintiuno.


P.C. ALLAN ROGELIO BUENAFÉ DELGADO
SECRETARIO DEL COMUDE.



Vo. Bo. 
LIC. JOSÉ JOEL LORENZO FLORES
COORDINADOR DEL COMUDE.



De la mano de Dios avanzamos